



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Procedimiento operativo Protocolo COVID 19- Actividades Académicas presenciales septiembre 2021- CO
LEGIO NACIONAL DE MONSERRAT.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el protocolo COVID-19 a fin de poder desarrollar actividades académicas esenciales en el nivel secundario y de pregrado del Colegio Nacional de Monserrat, teniendo en cuenta que el sostenimiento de clases presenciales en todos los niveles y modalidades de la educación obligatoria ha sido establecido como prioritario por el Consejo Federal de Educación (Resolución CFE N° 386/2021), y;

CONSIDERANDO:

Que el Colegio ya cuenta con un Procedimiento Operativo: "Protocolo COVID-19 - actividades académicas presenciales - Colegio Nacional de Monserrat", conforme a los términos emitidos por la autorización del Centro de Operaciones de Emergencias de Córdoba (COE), aprobado por RR-2021-243-E-UNC-REC.

Que por Resolución del Consejo Federal de Educación CFE 400/2021 se establecen alternativas para intensificar la presencialidad escolar sin renunciar al cuidado de la salud, y teniendo en cuenta la mejora relativa en las condiciones sanitarias, así como el avance en la vacunación en la población general.

Que habiendo realizado modificaciones a la infraestructura áulica del Colegio con la adecuación del mobiliario, se debe modificar el protocolo vigente a la fecha.

La intervención de la representante del Consejo para la Prevención de la Seguridad de la Universidad Nacional de Córdoba en nuestro Colegio para la coelaboración del mismo, que obra en orden # 3 a # 9.

Que se debe dictar el acto administrativo aprobando el protocolo que se trata, para su posterior resolución aprobatoria por parte del Vicerrectorado de la Universidad.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el PROCEDIMIENTO OPERATIVO: PROTOCOLO COVID-19 - ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES - COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT, que como Anexo forma parte integrante de la presente, de aplicación para las actividades académicas para el sostenimiento de clases presenciales.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Vicerrectorado de la Universidad Nacional de Córdoba la aprobación correspondiente y comunicaciones que correspondan.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y dese amplia difusión

Digitally signed by DIAZ GAVIER Maria Felisa
Date: 2021.09.09 20:13:08 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by GUERRA Aldo Sergio
Date: 2021.09.09 21:21:54 ART
Location: Ciudad de Córdoba

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	PROT COVID CNM
		Fecha vigencia: 06/09/2021
		Revisión: 02
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO: PROTOCOLO COVID-19 ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT	Hoja: 1 de 20

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. OBJETIVO

- Brindar adecuadas medidas de bioseguridad para prevenir y evitar el contagio de SARS-CoV-2 durante las actividades escolares presenciales desarrolladas en el Colegio Nacional de Monserrat (CNM)

1.2. ALCANCE y APLICACIÓN

- Las medidas aquí especificadas alcanzan a todo el personal docente, no docente, estudiantes, familiares de estudiantes y terceras personas vinculadas a las actividades escolares tanto en el ámbito áulico, como en las demás instancias formativas en espacios cerrados o abiertos.
- Este documento se aplica en el desarrollo del dictado de clases en aulas, actos, como en actividades físicas, descanso de estudiantes (recreos) y circulación de personas en espacios comunes del colegio. También alcanza a todas las tareas administrativas y técnicas de apoyo a la enseñanza
- También es aplicable para la realización de actividades educativas de nivel pregrado y de formación realizadas en el ámbito del CNM.
- Las pautas y medidas aquí presentadas son de público conocimiento y responden a recomendaciones de la OMS, el Ministerio de Salud de la Nación, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Argentina, el Consejo Federal de Educación (Res CFE 386/2021, Res CFE 387/2021, Res CFE 400/2021), el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (Resolución ME Pcia. Cba. 26/2021 y 520/2021), el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba. (RR 562/20, RR584/20 y RR 624/20).

1.3. RESPONSABILIDADES GENERALES

- El CNM ha constituido el Comité de Emergencia (CE), tal como lo recomienda la RR 624/2020, que tiene la competencia para analizar las actividades que se desarrollan en la dependencia y elaborar un plan de acción tomando como base entre otras:

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	PROT COVID CNM
		Fecha vigencia: 06/09/2021
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO: PROTOCOLO COVID-19 ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT	Revisión: 02
		Hoja: 2 de 20

- o acciones de índole técnica tales como la provisión de recursos específicos,
- o medidas de índole administrativo que implican la confección de instructivos de trabajo seguro específicos, la entrega de Equipos de Protección Personal y su registro.

- o acciones de sensibilización a través de capacitación del personal, difusión de pautas por medios electrónicos y señalización mediante cartelería.

- El Comité de Emergencia está conformado por sus autoridades: el Director y los Vicedirectores, Académico y de Gestión y Planificación Institucional, regentes, secretarios, el encargado del Consultorio Médico y la asesora en Seguridad y Salud Ocupacional.

- El Comité de Emergencia (CE) debe dejar evidencia de todas las medidas adoptadas llevando registros. Es de particular interés el registro de asistencia del personal a las actividades de capacitación.

- El Comité de Emergencia puede incorporar, si es necesario, más integrantes permanentes o transitorios designados por la Dirección del Colegio.

- La Dirección del Colegio debe designar al profesional encargado del Consultorio Médico para que oficie de Referente COVID y de esa manera que actúe como facilitador y articulador con las autoridades sanitarias y el sector de salud.

- La Vicedirección Académica debe instruir al personal docente y en particular al personal de preceptorías para que realice el monitoreo de las normativas establecidas en este protocolo. (distanciamiento, uso de barbijos, agrupamiento de personas)

- El personal docente, no docente, estudiantes del colegio y personal contratado debe cumplir con todo lo indicado en este protocolo.

2. PAUTAS ORGANIZACIONALES

2.1. DECLARACIÓN JURADA (DDJJ) DEL PERSONAL.

- El personal dependiente de la UNC, docente y no docente que se desempeña frente al aula y aquellos que prestan servicio de asistencia o apoyo administrativo o técnico, debe completar la DJ (ANEXO I) y entregarla a la persona encargada de archivar este registro

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	PROT COVID CNM
		Fecha vigencia: 06/09/2021
		Revisión: 02
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO: PROTOCOLO COVID-19 ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT	Hoja: 3 de 20

designada por la Vicedirección de Gestión y Planificación Institucional cuando sea convocada a prestar servicio en el Colegio.

- Todo el personal dependiente de la UNC tiene la obligación de informar, completando una nueva DJ los cambios en su estado de salud o si ha estado en contacto con personas potencialmente contagiadas o si ha realizado viajes a lugares donde pudo haberse contagiado.

NOTA: Las respuestas obtenidas tienen como finalidad seguir la traza de contagio, y no es un análisis clínico del trabajador. En caso de respuesta afirmativa y algún síntoma propio de la enfermedad, podrá ser sospechoso, y esta cuestión deberá ser analizada por el personal de salud correspondiente.

2.2. PERSONAS CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19.

- Toda persona que ingresa al Colegio debe estar sana, es decir, tiene que tener un estado de salud satisfactorio en general, sin síntomas ni signos de enfermedad en evolución.
- La definición estar sano, en referencia a COVID-19, la establece la autoridad sanitaria a través de la definición actualizada de "caso". EL CNM, a través de su referente COVID educativa puede mantenerse actualizada sobre las definiciones que establezca la autoridad sanitaria oficial. Esta información está disponible en el sitio <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>
- Las personas (docentes, no docentes, estudiantes) que presenten los siguientes síntomas, que son compatibles con COVID-19 no deben concurrir al Colegio:
 - o Tos.
 - o Dificultad para respirar (sentir falta de aire).
 - o Fiebre.
 - o Escalofríos.
 - o Dolor muscular.
 - o Dolor de garganta o dificultad para tragar
 - o Dolor de cabeza intenso.
 - o Nauseas o vómitos
 - o Diarrea
 - o Pérdida reciente del olfato o el gusto.
 - o Entre otros síntomas según definición de caso sospechoso y sus actualizaciones.
- Deben seguir el procedimiento del punto 4

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	PROT COVID CNM
		Fecha vigencia: 06/09/2021
		Revisión: 02
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO: PROTOCOLO COVID-19 ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT	Hoja: 4 de 20

2.3. PERSONAS EXIMIDAS DE ASISTIR AL LUGAR DE TRABAJO

- De acuerdo a normativa vigente a nivel nacional y particular en la Universidad Nacional de Córdoba.

2.4. CAPACITACIÓN, COMUNICACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA

- La dirección del CNM, al convocar al personal docente y administrativo para la realización de las actividades de enseñanza presencial debe dar cumplimiento a lo establecido en la RR 624/20.
- El personal dependiente de la UNC y contratado que participe en las actividades de docentes, administrativas y de apoyo a la enseñanza debe realizar el curso de capacitación previamente al retorno de las actividades.
- El curso se encuentra en el siguiente link:
https://edx.campusvirtual.unc.edu.ar/courses/course-v1:CampusVirtual-UNC+AV047+2020_T1/about
- El CE del Colegio debe establecer un programa de capacitación adicional donde se de a conocer a todo el personal dependiente de la UNC y contratado que presta servicio en el Colegio las medidas expresadas en este protocolo. Se debe registrar la participación del personal en esta capacitación.
- El personal técnico, de apoyo y administrativo contratado que presta servicio en el CNM debe estar capacitado en las medidas de prevención de COVID-19 de acuerdo con la información oficial que comunica el Ministerio de Salud de la Nación. Esta información puede ser descargada de <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-covid>.
- En el listado de personas autorizadas a retornar solamente podrán figurar aquellas que presenten el certificado de la capacitación realizada.
- Es responsabilidad de las autoridades del CNM disponer de certificados de capacitación de todo su personal en medidas de bioseguridad antes de retornar a las clases presenciales y la realización de actividades presenciales. Estas constancias deben ser archivadas por la Asesora en Seguridad y Salud Ocupacional (ASySO) de la dependencia.
- El Comité de Emergencia debe desarrollar un plan de difusión entre la comunidad educativa sobre las medidas de bioseguridad a seguir, tales como:

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	PROT COVID CNM
		Fecha vigencia: 06/09/2021
		Revisión: 02
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO: PROTOCOLO COVID-19 ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT	Hoja: 5 de 20

- o Las nuevas formas de vinculación interpersonal, evitando el saludo por medio de contacto físico
 - o Las medidas de higiene de manos por lavado con agua y jabón o el uso de soluciones desinfectantes.
 - o El permanente y correcto uso del barbijo o tapabocas.
 - o Comportamiento en el establecimiento.
 - o Respeto a las indicaciones de bioseguridad del personal docente.
- La Dirección del Colegio debe promover la toma de conciencia de la comunidad educativa, a través de la comunicación institucional y las campañas de difusión de protocolos y de pautas de organización.
 - Deben desarrollarse los medios para incluir a las familias del estudiantado en este proceso.
 - El referente COVID debe proponer al cuerpo docente de contenidos educativos en materia de bioseguridad para ser trabajados con los alumnos.
 - El referente COVID debe desarrollar un plan de capacitación y consulta a todo el personal del colegio referido a temas de bioseguridad.
 - A fin de reforzar las recomendaciones para el cuidado personal y colectivo, en relación con la prevención COVID-19, ASySO del Colegio debe proveer la cartelería e información gráfica para instalar en oficinas, aulas, pasillos y baños y material digital para difundir de modo virtual. Este material es el que provee el Ministerio de Salud de la Nación y la Superintendencia de Riesgo de Trabajo de la Nación y la que, a estos efectos, elaboren el COE de la Provincia de Córdoba y la UNC.
 - Se deben publicarse en lugares estratégicos los planos donde se resaltan las aulas, circulaciones, sanitarios habilitados y recorridos establecidos.
 - La Vicedirección Académica debe instruir a su cuerpo docente para que desarrolle contenidos relacionados con el compromiso ciudadano con las prácticas de bioseguridad.
 - Los docentes deben promover la adquisición de hábitos correctos y comportamientos seguros para el cuidado personal y colectivo. Durante las actividades áulicas los docentes deben sensibilizar a los alumnos sobre: buen uso del barbijo, distanciamiento social,

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	PROT COVID CNM
		Fecha vigencia: 06/09/2021
		Revisión: 02
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO: PROTOCOLO COVID-19 ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT	Hoja: 6 de 20

lavado de manos, modos de saludar, de toser y estornudar, uso de utensilios de modo individual y el cuidado de su propio espacio

2.5. USO Y PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Es obligatorio el uso de barbijo o tapabocas no quirúrgico en todo momento para todas las personas (dependientes de la UNC, estudiantes, personal contratado, familiares de estudiantes y público en general) que ocupen los espacios del Colegio Nacional de Monserrat, y en las locaciones donde se realicen actividades, debidamente colocado de manera tal que cubra en todo momento nariz, boca y mentón.
- Se debe destacar que el correcto y permanente uso del barbijo o tapabocas, no reemplaza las medidas de distanciamiento social, ni la higiene de manos, sino que las complementa.
- El Comité de Emergencia debe establecer qué área debe proveer elementos de protección personal (EPP) a los/las trabajadores/as docentes y no docentes.
- La entrega de EPP al personal debe quedar debidamente registrada según lo exige la Res. SRT 299/11. El Comité de Emergencia debe establecer quién es el responsable de registrar la entrega los EPP. La ASySO del CNM debe proveer planilla que exige la Res. SRT 299/11 para el registro.
- El estudiantado debe traer sus propios barbijos desde su domicilio.
- El Comité de Emergencia debe prever que haya barbijos disponibles para alumnos/as y personas ajenas a la dependencia que haya olvidado o perdido el suyo.

2.6. CUIDADOS PERSONALES

Protección personal:

Todas las personas deben evitar tocarse los ojos, nariz o boca. En caso de hacerlo accidentalmente, deben lavarse las manos con agua y jabón o utilizar alcohol en gel.

- En todo momento las personas deben mantener una separación no menor a **1,5 m**, siendo muy recomendable el distanciamiento de **2,0 m**.
- Al estornudar o toser, las personas deben hacerlo sobre el pliegue del codo o sobre un pañuelo.

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	PROT COVID CNM
		Fecha vigencia: 06/09/2021
		Revisión: 02
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO: PROTOCOLO COVID-19 ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT	Hoja: 7 de 20

- o En todo momento, debe utilizarse el tapaboca o barbijo. Se podrán utilizar, además protector facial.
- o Debe mantenerse la higiene de estos elementos de seguridad y NO se deben compartir.
- o NO deben compartirse utensilios de uso personal como teléfonos, vasos, etc.
- o Las personas deben evitar hablar en espacios cerrados

Higiene de manos:

Las manos son una vía de “traslado” del virus de una superficie a otra. Por ello, todas las personas deben realizar frecuentemente la higiene de manos con alcohol en gel, en spray o agua y jabón (Ver ANEXO II):

- o Antes de tomar medicamentos, utensilios de uso personal, herramientas.
 - o Después de mover o trasladar basura, desperdicios y materiales utilizados por otras personas.
 - o Después de utilizar instalaciones sanitarias.
 - o Después de tocar superficies de uso público tales como escritorios, sillas, bancos, picaportes, pasamanos, barandas, o de manipular tarjetas, dinero, llaves, utensilios y equipamiento de oficina compartidos con otras personas.
 - o Al hacer una pausa de trabajo o cambiar de actividad y después de terminar de trabajar.
 - o Al ingresar y egresar del edificio.
- La Vicedirección de Gestión y Planificación Institucional debe gestionar la instalación de dispensadores de alcohol en gel o de spray de solución hidroalcohólica al 70% en distintos espacios del Colegio.
 - La Vicedirección Académica debe recomendar a los familiares de estudiantes que dispongan de kit sanitarios personales (barbijo, pañuelos descartables y recipientes con alcohol en gel, o solución acuosa de alcohol al 70%)

2.7. LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO.

- La Vicedirección de Gestión y Planificación Institucional debe ordenar la coordinación de un programa de limpieza de las instalaciones debidamente programado, teniendo en cuenta todos los espacios a ocupar por docentes, no docentes, estudiantes y terceras personas.

 	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	PROT COVID CNM
		Fecha vigencia: 06/09/2021
		Revisión: 02
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO: PROTOCOLO COVID-19 ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT	Hoja: 8 de 20

- El programa de limpieza debe prever una limpieza profunda diaria y una limpieza de mantenimiento cada 2 dos horas o cuando se abandonan las aulas.
- La limpieza de los pisos y sanitarios se debe realizar mediante el sistema “doble trapo – doble balde”, procediendo primero a una higienización de la superficie con un trapo o mopa humedecido con detergente o cualquier otro líquido limpiador y, luego de su secado, con otro trapo o mopa distinto con la sustancia desinfectante (hipoclorito de sodio al 0,5%) (ver ANEXO III). Este procedimiento está establecido en la RR 584/2020.
- No se debe mezclar en ningún momento detergente sin usar, disuelto, o restos de este en superficies, con soluciones de hipoclorito de sodio pues se produce una reacción y se desprenden gases tóxicos.
- El mobiliario debe ser desinfectado con un sistema similar, primero retirando la tierra con un paño húmedo (sin levantar polvo) y luego con otro paño con una solución de hipoclorito de sodio o solución hidroalcohólica al 70% que puede ser dispensada sobre la superficie con un rociador. Este procedimiento está establecido en la RR 584/2020
- El personal de limpieza debe estar en conocimiento de estos requisitos y en el programa de limpieza y desinfección. El número de personas afectadas a la limpieza debe ser suficiente para dar cumplimiento a estas medidas.

2.8. USO DE SANITARIOS

- La Vicedirección de Gestión y Planificación Institucional debe garantizar que los baños cuenten con dispensadores de papel higiénico, jabón para manos y toallas descartables.
- Se deben procurar los medios para evitar el contacto manual con herrajes de las puertas de los baños (por ejemplo, trabar las puertas de modo que siempre estén abiertas, u otras formas.)
- Se deben procurar los medios y acciones para lograr que las personas, al ingresar al sector de baños, deben no lo hagan en grupos.
- Antes de salir del mismo los/las alumnos/as deben realizar la higiene de manos correspondiente de acuerdo al procedimiento que se indica en el ANEXO II.

 	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	PROT COVID CNM
		Fecha vigencia: 06/09/2021
		Revisión: 02
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO: PROTOCOLO COVID-19 ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT	Hoja: 9 de 20

- La Vicedirección de Gestión y Planificación Institucional debe informar cuáles son los sanitarios habilitados que pueden utilizar los y las estudiantes de acuerdo al sector áulico que ocupen, mientras que para el personal docente y no docente habrá sanitarios de uso exclusivo.
- Los sanitarios se deben mantener permanente ventilados.

2.9. VENTILACIÓN DE ESPACIOS

- Se deben mantener siempre ventilados los lugares donde se desarrollan las actividades académicas, administrativas y de apoyo técnico. Todas las aberturas que disponga las aulas, oficinas, despachos y espacios comunes cerrados deben permanecer abiertas.
- No se deben utilizar medios de ventilación mecánica que recirculen el aire interior.
- Se debe evitar el uso de aparatos de aire acondicionado de tipo split. En caso de usarlos, solo puede ser fuera de los horarios de utilización de las oficinas o aulas, y solo en aquellos casos en los que se introduce aire desde el exterior. Se debe mantener la limpieza permanente de los filtros.

3. PAUTAS OPERATIVAS PARA ACTIVIDADES PRESENCIALES

3.1. INGRESO, CIRCULACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE PERSONAS

- El ingreso al edificio debe hacer por las puertas de calle Obispo Trejo y por calle Duarte Quirós.
- Se debe evitar las reuniones de docentes y personal administrativo y de apoyo en espacios cerrados sin ventilación y por un tiempo mayor a 15 minutos. Se deben respetar las capacidades de cada recinto según el aforo establecido en el ANEXO IV.
- La Vicedirección de Gestión y Planificación Institucional junto con ASySO debe colocar cartelera que informe, a la entrada de cada recinto, la capacidad admitida, según ANEXO IV.
- Se deben priorizar las reuniones virtuales de docentes. Se pueden realizar reuniones presenciales, siempre que se realicen en espacios abiertos,

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	PROT COVID CNM
		Fecha vigencia: 06/09/2021
		Revisión: 02
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO: PROTOCOLO COVID-19 ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT	Hoja: 10 de 20

- Solo se permitirá el ingreso de familiares o terceras personas con turno previo o cuando las autoridades lo consideren necesario, cumpliendo con las medidas de seguridad definidas en este protocolo.
- En los accesos se emplazan filtros sanitarios, es decir un espacio demarcado y señalizado que donde se instalará una barrera sanitaria que dispondrá de alcohol en gel o solución hidroalcohólica al 70% para higienización de manos y se tomará la temperatura corporal.
- En cada puerta de acceso, el personal designado por la Vicedirección de Gestión y Planificación Institucional, equipado con elementos de protección personal (EPP), debe realizar la medición de temperatura corporal de las personas que ingresan con termómetro infrarrojo.
- Se prevé organizar el ingreso de alumnos/as al Colegio en filas señalizadas y preestablecidas siempre respetando la distancia de 2 m entre ellos.
- Idéntico procedimiento se debe realizar en el acceso a las instalaciones del Área de Deportes en Ciudad Universitaria.
- En caso de tener 37,5°C o más de temperatura, la persona no podrá ingresar y se activará el protocolo de actuación ante posible caso sospechoso de COVID-19 (punto 4)
- Se deben evitar aglomeraciones tanto en el ingreso como en la circulación por pasillos en espacios comunes y en la salida, lo que se debe lograr mediante una organización que permita una circulación fluida controlada por el personal docente (preceptores).
- Se debe evitar la formación de estudiantes en el ingreso y en las salidas del aula, para lo cual se deben organizar los horarios de manera escalonada con lapsos de 15 minutos de intervalo entre grupos. Vicedirección Académica debe coordinar los cronogramas para lograr este objetivo.
- Se deben adoptar los medios para verificar que la circulación sea de manera organizada siguiendo las indicaciones de la señalización.

3.2. ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIÓN ÁULICA

- Vicedirección Académica debe organizar la actividad de enseñanza presencial tomando como base la estructura de “burbujas”, según los aforos de sus espacios educativos.

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	PROT COVID CNM
		Fecha vigencia: 06/09/2021
		Revisión: 02
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO: PROTOCOLO COVID-19 ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT	Hoja: 11 de 20

- Una burbuja es una agrupación de estudiantes de carácter permanente, que debe ser fácilmente identificable de las demás. Los y las estudiantes que integran una burbuja deben compartir todas las actividades escolares desde el ingreso hasta la salida.
- Vicedirección Académica debe organizar la forma en que se debe comunicar al estudiantado y sus familias la conformación de la burbuja a la que pertenece cada estudiante, a fin de que no haya confusión en la modalidad ni en los turnos ni horarios.
- La organización de las burbujas y los grupos debe hacerse conforme a las capacidades de las aulas y las actividades programadas. (Ver ANEXO IV)
- Los integrantes de una burbuja deben permanecer juntos tanto en las aulas como durante en los recreos. No se deben mezclar estudiantes de distintas burbujas. Deben ser lo más compactas y estables posible.
- Varias burbujas que comparten el aula en un determinado horario conforman un grupo.
- Se debe prever la manera para reconocer a los integrantes de una burbuja mediante una identificación bien visible y segura adherida de alguna forma a la vestimenta.
- La jornada presencial de clase debe tener una duración máxima de 5 horas. Si es necesario ampliar este tiempo, las condiciones en las que las actividades se van a desarrollar deben ser estudiadas por el referente COVID y consultado con los entes sanitarios oficiales.
- Se debe organizar el ingreso y egreso a las aulas según las burbujas preestablecidas en forma escalonada, para evitar la aglomeración y limitar los tiempos prolongados de permanencia de los estudiantes en espacios reducidos.
- Los bancos se deben disponer para respetar el distanciamiento de 0,9 m entre estudiantes y 2 m entre estudiantes y el docente.
- No se deben compartir los bancos. Si estos son dobles deben ser ocupados por un/a solo/a alumno/a.
- A cada alumno/a se le debe asignar una ubicación fija en el aula, por lo que cada uno/a debe utilizar siempre el mismo lugar.

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	PROT COVID CNM
		Fecha vigencia: 06/09/2021
		Revisión: 02
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO: PROTOCOLO COVID-19 ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT	Hoja: 12 de 20

- Luego de la actividad áulica, al terminar la jornada, y antes de que el recinto sea ocupado por otro grupo de otro turno, se debe haber realizar una limpieza adecuada.

3.3. RECREOS.

- Los y las alumnos/as deben salir al recreo manteniendo la estructura de la burbuja a la que pertenecen. Se debe evitar la mezcla de integrantes de distintas burbujas.
- El equipo de preceptores deben supervisar el cumplimiento del distanciamiento y el correcto uso del barbijo.
- Los/las alumnos/as deben preferentemente llevar la merienda desde su casa. No se debe evitar compartir meriendas, botellas, cantimplora, vasos, etc.
- Al terminar el recreo y retornar al aula se debe procurar que los alumnos/as se higienicen las manos.

3.4. ACTIVIDAD FÍSICA

- Durante las clases de educación física el riesgo de contagio se puede incrementar.
- Las actividades físicas se desarrollan en las instalaciones de la Dirección de Deportes en la Ciudad Universitaria. (ANEXO V)
- Se aplican aquí las mismas consideraciones que en el Colegio: las actividades se organizan en grupos conformados por las mismas burbujas que en las aulas. El ingreso debe ser escalonado por grupos.
- Cada alumno debe llevar un kit de sanitario (recipiente con alcohol en gel o con solución hidroalcohólica al 70%, pañuelos descartables, botella de hidratación, barbijos de repuesto). Estos implementos no deben ser compartidos.
- La Vicedirección de Gestión y Planificación Institucional debe coordinar con la Dirección de Deportes de la UNC la presencia de un encargado que tome y registre la temperatura corporal en el ingreso al predio. Se debe aplicar la misma restricción a aquellas personas que tengan 37,5°C o más de temperatura corporal.
- En el caso de que estudiantes o docentes presenten síntomas compatibles con COVID-19 (punto 2.2), se debe activar el procedimiento de manejo de casos sospechosos (punto 4)

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	PROT COVID CNM
		Fecha vigencia: 06/09/2021
		Revisión: 02
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO: PROTOCOLO COVID-19 ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT	Hoja: 13 de 20

- Las actividades físicas deben ser realizadas al aire libre. Se debe procurar en todo momento el distanciamiento de 2 m entre estudiantes por lo que, en las actividades físicas, se debe evitar el contacto físico.
- Si hay actividades que impliquen correr, se debe evitar que los estudiantes lo hagan en fila, uno detrás de otro, y si así ocurriera, el distanciamiento mínimo debe ser 6 m.
- Los estudiantes deben realizar la higiene de manos antes y después de cada clase de educación física, después de toser, estornudar o limpiarse la nariz; y cada vez que la o el docente lo disponga.
- Durante el desarrollo de las actividades físicas los estudiantes pueden sacarse el barbijo. Su uso debe estar monitoreado por el docente.
- No se deben utilizar los vestuarios y a los baños se puede ingresar de a una persona por vez.
- El docente a cargo de las prácticas físicas debe verificar que los implementos utilizados en las prácticas sean desinfectados al terminar estas.
- En el predio, el docente debe disponer de barbijos de repuesto para proveer a los estudiantes que lo no lo tengan.

4. MANEJO DE CASOS COVID SOSPECHOSOS

- El Referente COVID debe ser el encargado de hacer el seguimiento de la situación e informar a la Dirección del Colegio. Asimismo, debe brindar a las familias la información sobre la evolución de la situación, los síntomas para la identificación temprana de un posible caso y las medidas sanitarias a adoptar.
- Si algún trabajador/a docente o no docente, o alumno/a que se encuentre en el edificio presenta alguno de los síntomas listados en el punto 2.2, se debe proceder según los siguientes pasos:
 - o El encargado de la actividad (docente o no docente) debe suspender las actividades que está realizando.

 	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	PROT COVID CNM
		Fecha vigencia: 06/09/2021
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO: PROTOCOLO COVID-19 ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT	Revisión: 02
		Hoja: 14 de 20

- o Si es una clase, debe llamar al preceptor y pedirle que acompañe al alumno/a a la sala prevista para el aislamiento provisorio, donde debe permanecer hasta que llegue un familiar o encargado.
 - o El preceptor debe verificar que el estudiante tenga correctamente colocado el barbijo.
 - o La Dirección del Colegio debe contactarse con la familia para que algún miembro de esta concurra a retirar al alumno/a.
 - o La Dirección del Colegio debe comunicar de inmediato esta novedad al Referente Covid para que, a su vez, dé aviso a la autoridad sanitaria, a la que le debe brindar además los datos personales del afectado: nombre completo, DNI y teléfono.
 - o Si es un dependiente de la UNC o trabajador contratado, debe suspender lo que estaba haciendo, avisar a su superior directo y seguir sus indicaciones. Debe concurrir a la sala de aislamiento temporario.
 - o La persona que presenta síntomas debe permanecer en su domicilio hasta que se conozcan los resultados de las pruebas de diagnóstico. También deben permanecer en el domicilio los/as convivientes del caso sospechoso hasta tener el resultado de las pruebas, por ser potenciales contactos estrechos convivientes.
- Si el caso sospechoso se confirma como COVID positivo surge la condición de contacto estrecho. En esta situación se consideran contactos estrechos a las personas que formaron parte de la misma burbuja, como así también a los docentes o no docentes con los que el caso confirmado se vinculó sin las medidas de protección adecuadas.
 - También se debe considerar contacto estrecho a todo/a alumno/a, o personal docente o no docente que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia menor a 2 metros durante más de 15 minutos.
 - Todos los estudiantes, docentes o no docentes considerados contactos estrechos deben abstenerse de asistir al Colegio y respetar el aislamiento durante CATORCE (14) días a partir de la última exposición con el caso confirmado y seguir las instrucciones del personal de salud. Se deben realizar el testeo para confirmar o descartar ser COVID positivos. Todos los integrantes de la burbuja deben aislarse.

 	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	PROT COVID CNM
		Fecha vigencia: 06/09/2021
		Revisión: 02
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO: PROTOCOLO COVID-19 ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT	Hoja: 15 de 20

- Toda persona que estuvo junto o en proximidad a un contacto estrecho sin las medidas de protección adecuadas, a una distancia menor a 2 por más de 15 minutos, se considera contacto de contacto estrecho
- Los contactos de contactos estrechos se deben aislar al igual que la burbuja a la que pertenecen hasta conocer el resultado del contacto estrecho:
 - Si el resultado del testeo del contacto estrecho es negativo, los contactos de contacto estrecho pueden retomar las actividades normales. El contacto estrecho debe continuar en aislamiento.
 - Si el resultado del testeo del contacto estrecho es positivo, los contactos de contacto estrecho se convierten en contactos estrechos y toda la burbuja es considerada contacto estrecho y se debe aislar 14 días. Se deben realizar el testeo. Si alguno de los que está aislado resulta positivo, éste debe continuar en aislamiento por 10 días a partir de la confirmación de positividad.
- Si el caso confirmado es personal docente o no docente del Colegio, se debe realizar la denuncia a la ART mientras esté vigente el DNU 39/2021 u otra norma, de similares objetivos, que en el futuro la reemplace.


Cecilia País
 Arq. Esp. H y S
 Matr. CAC 5723/E

 	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	PROT COVID CNM
		Fecha vigencia: 06/09/2021
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO: PROTOCOLO COVID-19 ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT	Revisión: 02
		Hoja: 16 de 20

ANEXO I
DECLARACIÓN JURADA PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19.
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

Cuestionario de seguridad Covid-19

El siguiente cuestionario tiene carácter de declaración jurada y su objetivo es conocer si las personas que se desempeñan en actividades docentes o no docentes en el Colegio Nacional de Monserrat se encuentran en adecuadas condiciones de salud para realizar tareas presenciales. Tache según corresponda:

1. ¿Se encuentra dentro del siguiente grupo de riesgo?: persona mayor de 60 años, diabética, con enfermedad hepática, cardíaca o respiratoria, embarazada, inmunodeprimida, en tratamiento de diálisis.

SI NO

2. ¿Usted, algún miembro de su familia o personas con quien convive o frecuenta ha estado con alguna persona con Covid-19 confirmado en los últimos 14 días?

SI NO

3. ¿Usted, algún miembro de su familia o personas con quien convive o frecuenta posee alguno de los siguientes síntomas: fiebre, tos, dolor de garganta, cansancio, dificultad para respirar, dolor de cabeza, anosmia (disminución del sentido del olfato), ¿hipogeusia (disminución del sentido del gusto) o diarrea?

SI NO

Por la presente, manifiesto en esta declaración jurada que la información es veraz, y que asumo el compromiso de mantener informado las autoridades del Colegio Nacional de Monserrat sobre cualquier modificación que se produzca. Asimismo, les habilito éstas a informar de cualquier novedad que pudiera modificar los datos de la presente al sólo efecto de preservar la salud y dar cumplimiento a las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias y de seguridad, nacionales y locales.

Lugar:.....

Fecha:.....

Apellido y Nombre:.....

DNI:.....

Teléfono:.....

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	PROT COVID CNM Fecha vigencia: 06/09/2021
		Revisión: 02
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO: PROTOCOLO COVID-19 ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT	Hoja: 17 de 20

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>

ANEXO II

TÉCNICA DE LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN

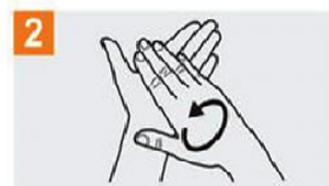
 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



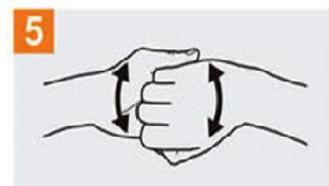
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



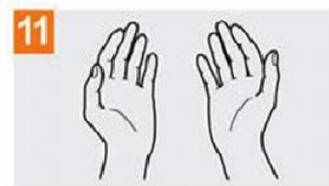
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

 	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	PROT COVID CNM Fecha vigencia: 06/09/2021
		Revisión: 02
PROCEDIMIENTO OPERATIVO: PROTOCOLO COVID-19 ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT		Hoja: 18 de 20

TÉCNICA DE HIGIENE DE MANOS CON SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA AL 70%

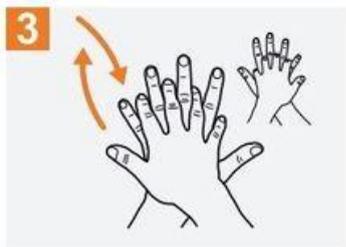
 Duración de todo el procedimiento: **20-30 segundos**



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



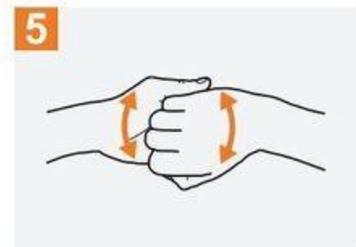
Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Una vez secas, sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES
Clean Your Hands

 	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	PROT COVID CNM
		Fecha vigencia: 06/09/2021
		Revisión: 02
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO: PROTOCOLO COVID-19 ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT	Hoja: 19 de 20

ANEXO III

SOLUCIONES DESINFECTANTES:

(Según lo establecido en el Anexo de la Resolución Rectoral 584/2020)

Una desinfección eficaz requiere la utilización de soluciones acuosas de hipoclorito de sodio en concentraciones efectivas (CE) de 0,05% para las superficies de contacto manual y de 0,5% para pisos, superficies de tránsito, mesadas, cocinas y artefactos sanitarios. Esas concentraciones dependen de las concentraciones de cloro de las lavandinas comerciales que se utilicen.

Una concentración efectiva de CE = 0,05% se obtiene de las siguientes proporciones para una cantidad de 10 litros (10000 mililitros) de agua

Concentración de cloro en lavandina comercial		Volumen de agua en el recipiente (balde)	Volumen de lavandina a echar en el recipiente (balde)	
g Cl/litro	%	litros	mililitros	volumen aproximado
100 -110	10 -11	10	50	½ tacita de café
50 - 60	5 – 6	10	100	1 tacita de café
25	2,5	10	200	2 tacitas de café

Una concentración efectiva del CE = 0,5% se obtiene de las siguientes proporciones

Concentración de cloro en lavandina comercial		Volumen de agua en el recipiente (balde)	Volumen de lavandina a echar en el recipiente (balde)	
g Cl/litro	%	litros	mililitros	volumen
100 -110	10 -11	10	500	medio litro
50 - 60	5 – 6	10	1000	1 envase de 1 litro
25	2,5	10	2000	2 envases de 1 litro

 	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	PROT COVID CNM
		Fecha vigencia: 06/09/2021
		Revisión: 02
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO: PROTOCOLO COVID-19 ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT	Hoja: 20 de 20


Cecilia Pais
 Arq. Esp. H y S
 Matr. CAC 5723/E



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

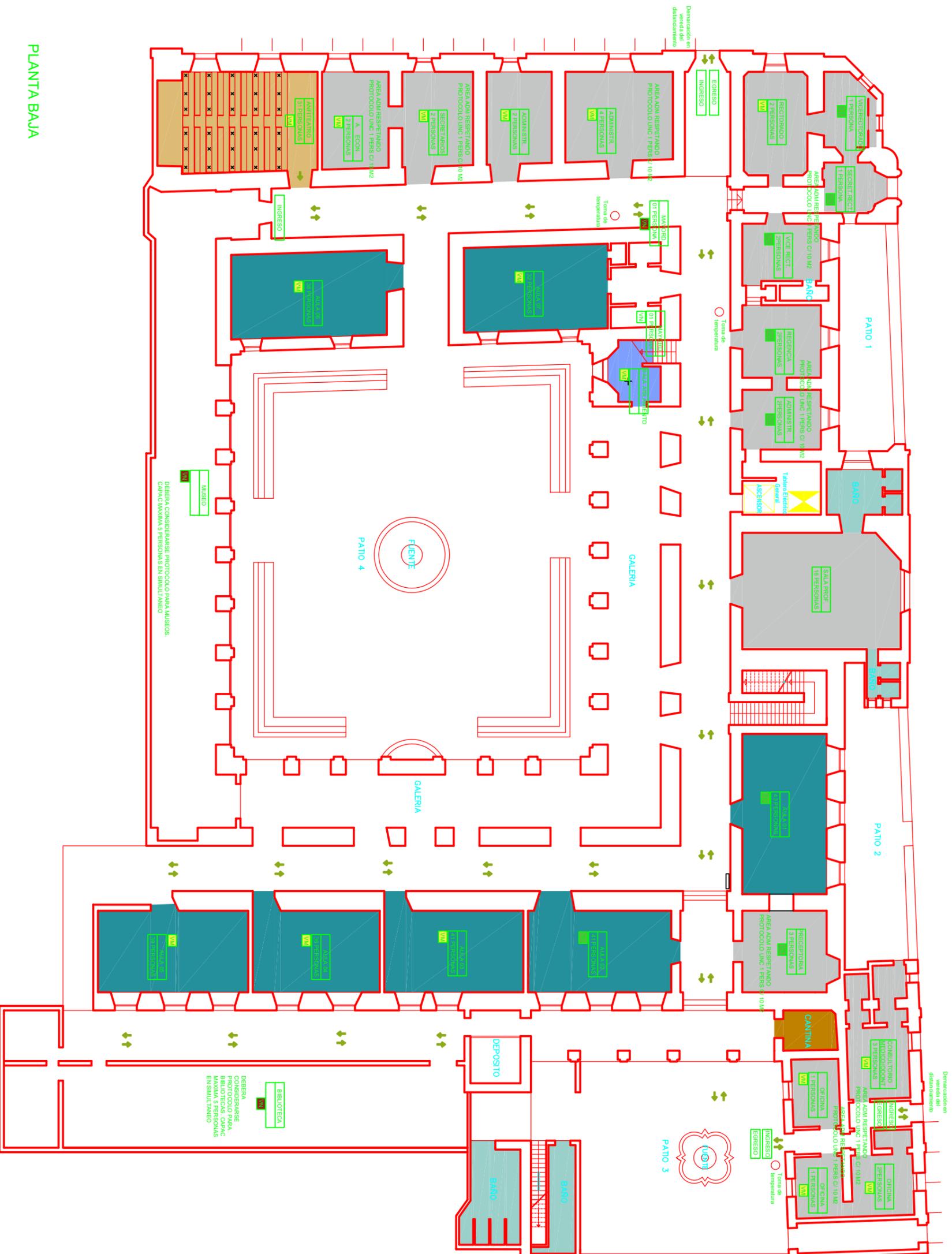
Número:

Referencia: CNM - PROTOCOLO ACTIVIDADES ESCOLARES PRESENCIALES (06-09-21R)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 20 pagina/s.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2021.09.07 08:15:44 -03'00'

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2021.09.07 08:15:50 -03'00'



PLANTA BAJA

Esc. gráfica

Colegio Nacional Monserrat

Total de Personas: 1345

REFERENCIAS

	Salas de aislamiento		Accesos y salidas		INGRESO		VENTILACION BUENA		Aulas/ dist. social s/Protocolo		Áreas adm./ dist. social s/Protocolo		Usos múltiples/ dist. social s/Protocolo		Cantina/ dist. social s/Protocolo
	Mamparas		Circulaciones Internas		EGRESO		VENTILACION MEDIA		Talleres/ dist. social s/Protocolo		Biblioteca/ dist. social s/Protocolo		Box/ dist. social s/Protocolo		Se prevee respetar las capacidades según actividad bajo los requerimientos de protocolo Covid, así también como la ubicación de equipamientos existentes
	Alcohol en gel		Capacidades		LOCAL		VENTILACION NULA		Laboratorios/ dist. social s/Protocolo		Auditorio/ dist. social s/Protocolo		Baños/ dist. social s/Protocolo		
	PUNTO SANITIZANTE														

CAPACIDAD DE PERSONAS SEGÚN PROTOCOLO

DEBERA CONSERVARSE PROTOCOLO PARA MUSEOS. CAPACIDAD MÁXIMA 5 PERSONAS EN SIMULTANEO

DEBERA CONSIDERARSE PROTOCOLO PARA BIBLIOTECA. CAPACIDAD MÁXIMA 5 PERSONAS EN SIMULTANEO



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

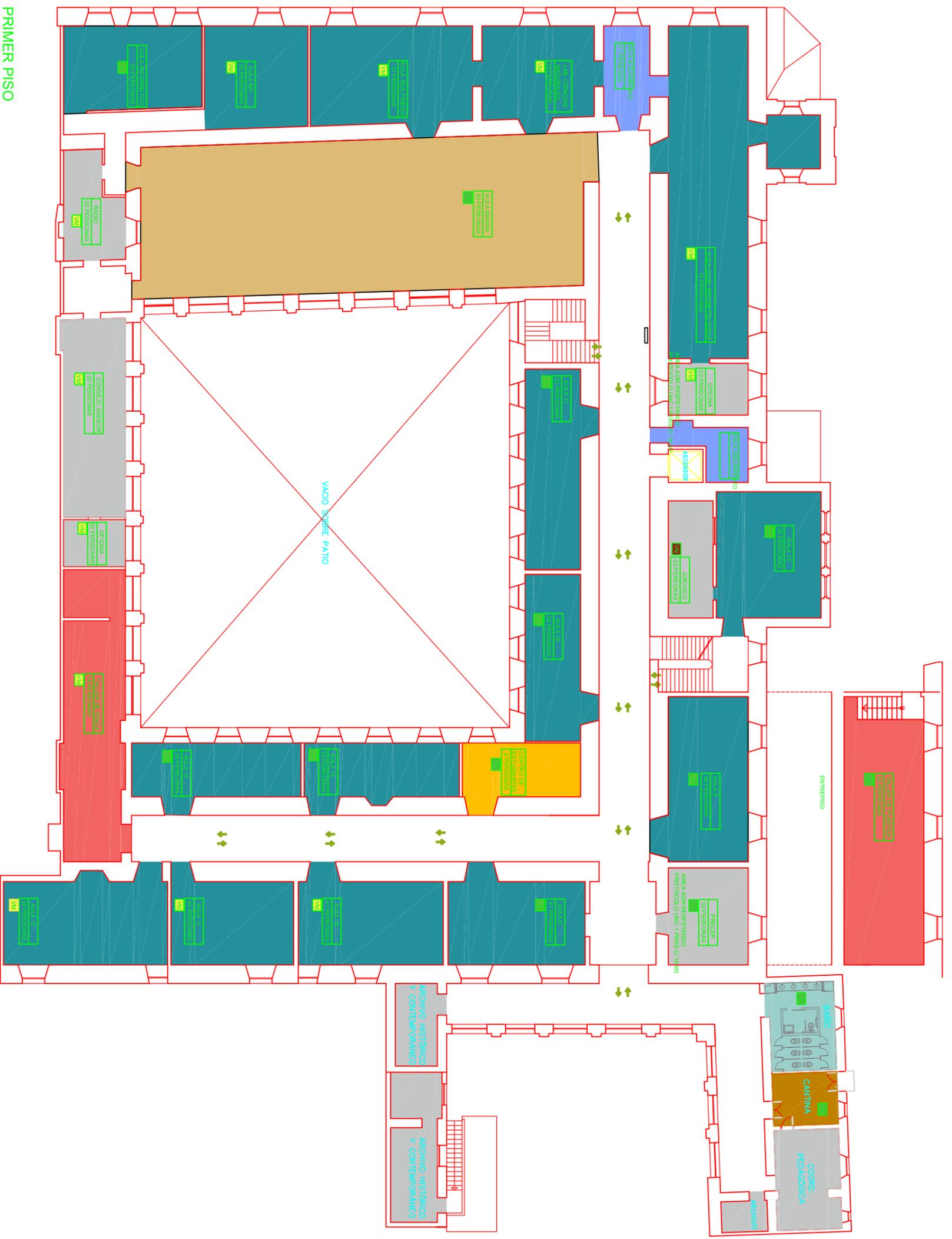
Número:

Referencia: CNM - Plano PB COVID Sep 2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2021.09.03 09:05:47 -03'00'

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2021.09.03 09:05:52 -03'00'



PRIMER PISO

Esc. gráfica

Colegio Nacional Monserrat

Total de Personas: 1345

REFERENCIAS

	Salas de aislamiento		Accesos y salidas		INGRESO
	Mamparas		Circulaciones internas		EGRESO
	Alcohol en gel		Capacidades		LOCAL XX PERSONAS
	PUNTO SANTITZANTE				VENTILACION BUENA

	VENTILACION BUENA
	VENTILACION MEDIA
	VENTILACION NULA

CAPACIDAD DE PERSONAS SEGÚN PROTOCOLO

	Aulas/ dist. social s/Protocolo		Áreas adm. / dist. social s/Protocolo
	Talleres/ dist. social s/Protocolo		Biblioteca/ dist. social s/Protocolo
	Laboratorios/ dist. social s/Protocolo		Auditorio/ dist. social s/Protocolo

	Usos múltiples/ dist. social s/Protocolo
	Box/ dist. social s/Protocolo
	Baños/ dist. social s/Protocolo

Cantina/ dist. social s/Protocolo
 Se prevee respetar las capacidades según actividad bajo los requerimientos de protocolo Covid, así también como la ubicación de equipamientos existentes



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: CNM - Plano 1° Piso COVID Sep 2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2021.09.03 08:59:48 -03'00'

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2021.09.03 08:59:54 -03'00'



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: CNM - Plano 2° Piso COVID Sep 2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2021.09.03 09:00:43 -03'00'

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2021.09.03 09:07:54 -03'00'



Área Deportes Total de Personas: 1340

- CONSIDERACIONES GENERALES:**
- Se deberán observar en un todo los protocolos referidos a las diferentes actividades deportivas.
 - El ingreso debe contar con control de temperatura, registro de personas y alcohol sanitizante.
 - Se sugiere una permanencia máxima de 1 hora en cada recinto/aula.
 - En salas de gimnasia se deberán sanitizar los aparatos de uso común y respetar el lapso de 1 hora antes de volver a utilizarlos.
 - Puertas y ventanas permanecerán abiertas durante el uso del recinto.
 - Se deberá verificar el correcto funcionamiento de herrajes en carpinterías
 - No se permite el uso de Aire Acondicionado Split ni central sin el correspondiente filtro.
 - Se deberán quitar de los salones todos los elementos que no vayan a ser utilizados.
 - Tanto las circulaciones como los lugares asignados con cruces deberán estar marcados en el piso.
 - Se recomienda realizar al aire libre aquellas actividades que lo permitan.

REFERENCIAS

Salas de aislamiento	Accesos y salidas	INGRESO	BUENA VENTILACION	Área deportiva bajo techo	Áreas adm. / dist. social s/Protocolo	Usos múltiples/ dist. social s/Protocolo
Mamparas	Circulaciones internas	EGRESO	BUENA VENTILACION MEDIA	Área deportiva al aire libre	Biblioteca/ dist. social s/Protocolo	Box/ dist. social s/Protocolo
PUNTO SANITIZANTE	Capacidades	LOCAL XX PERSONAS	BUENA VENTILACION NULA	Área de vestuarios clausurada s/ Protocolo	Auditorio/ dist. social s/Protocolo	Baños/ dist. social s/Protocolo
Alcohol en gel						Cantina/ dist. social s/Protocolo

Se prevee respetar las capacidades según actividad bajo los requerimientos de protocolo Covid, así también como la ubicación de equipamientos existentes



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

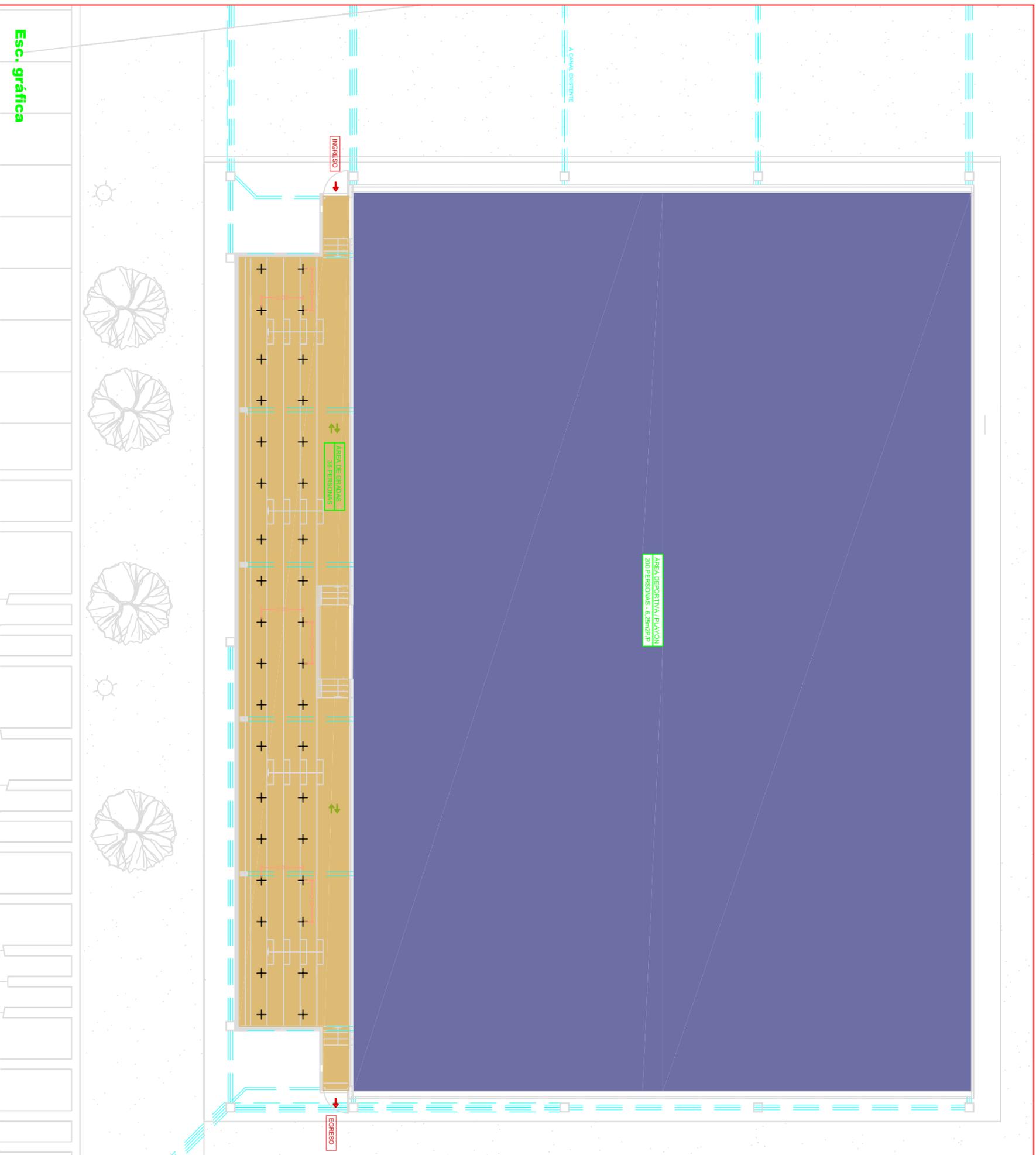
Referencia: CU DEPORTES - Plano General COVID Sep 2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2021.09.07 07:56:52 -03'00'

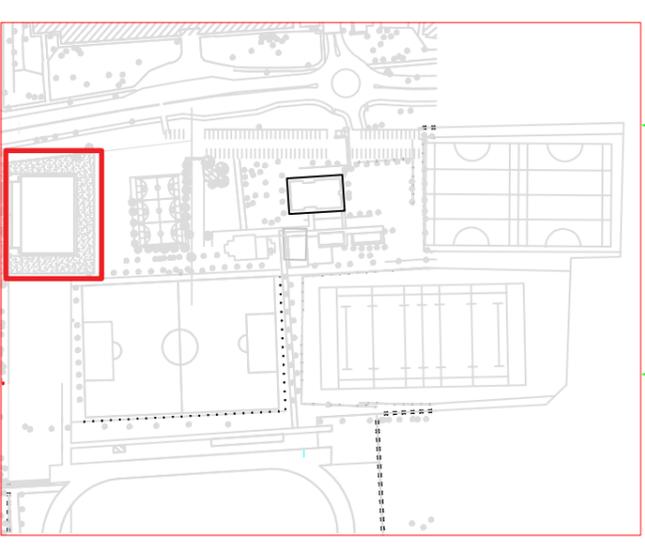
Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2021.09.07 07:56:58 -03'00'

se realiza la distribución espacial de los estudiantes considerando el uso de esta cancha para educación física, y el aforo se define para esa actividad



Área Deportes - Playón Techado

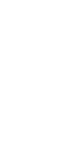
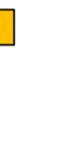
Total de Personas: 236



Croquis de Ubicación Área Deportes UNC

Esc: gráfica

REFERENCIAS

	Salas de aislamiento		Accesos y salidas		INGRESO		EGRESO
	Mamparas		Circulaciones internas		LOCAL		XX PERSONAS
	Alcohol en gel		PUNTO SANITIZANTE		VENTILACION BUENA		VENTILACION MEDIA
	VM		VENTILACION NULA		VENTILACION BUENA		VENTILACION MEDIA
	VM		VENTILACION NULA		VENTILACION BUENA		VENTILACION MEDIA
	VM		VENTILACION NULA		VENTILACION BUENA		VENTILACION MEDIA
	VM		VENTILACION NULA		VENTILACION BUENA		VENTILACION MEDIA
	VM		VENTILACION NULA		VENTILACION BUENA		VENTILACION MEDIA
	VM		VENTILACION NULA		VENTILACION BUENA		VENTILACION MEDIA
	VM		VENTILACION NULA		VENTILACION BUENA		VENTILACION MEDIA
	VM		VENTILACION NULA		VENTILACION BUENA		VENTILACION MEDIA
	VM		VENTILACION NULA		VENTILACION BUENA		VENTILACION MEDIA
	VM		VENTILACION NULA		VENTILACION BUENA		VENTILACION MEDIA

Se prevee respetar las capacidades según actividad bajo los requerimientos de protocolo Covid, así también como la ubicación de equipamientos existentes



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

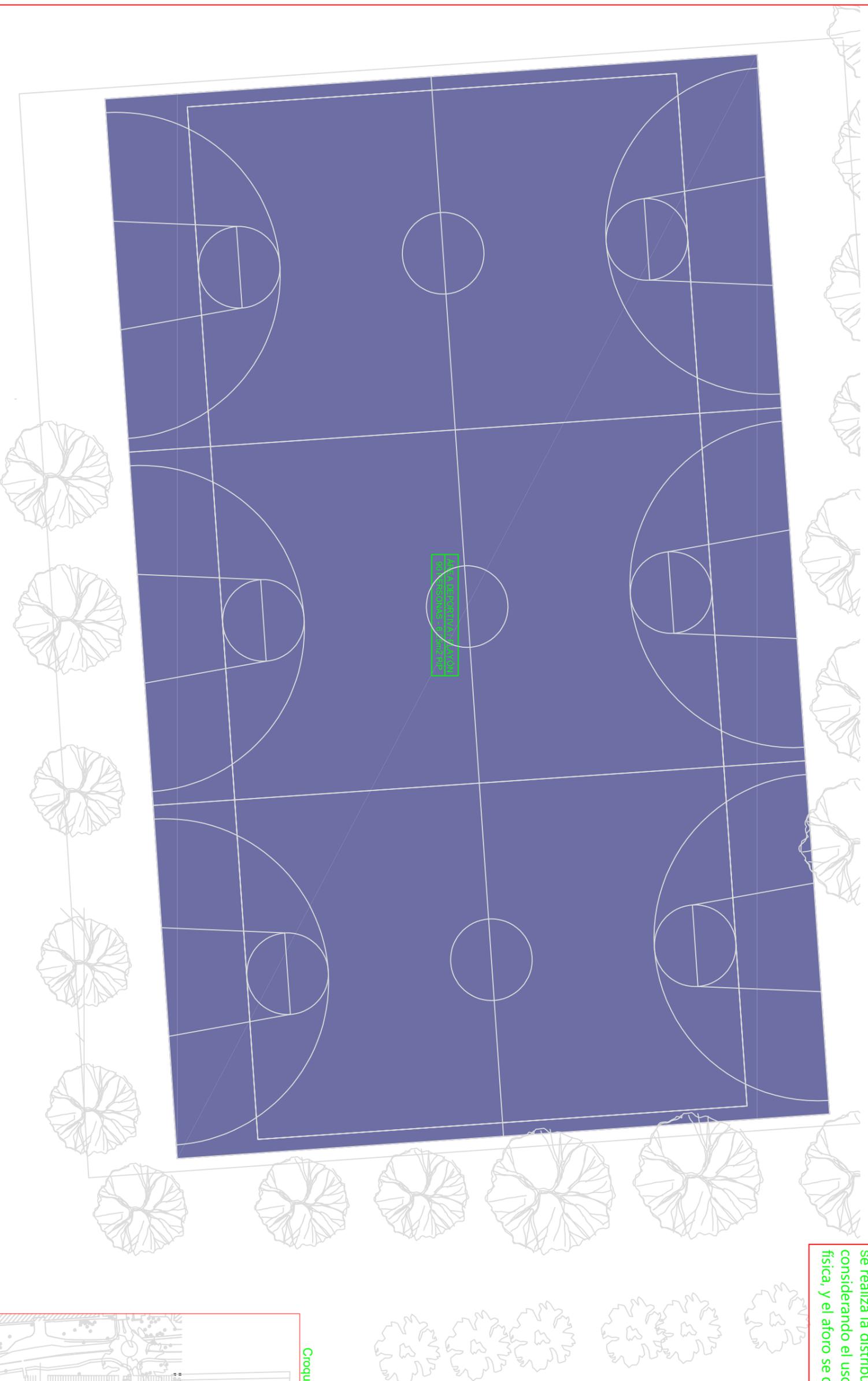
Referencia: CU DEPORTES - Playón cubierto COVID Sep 2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

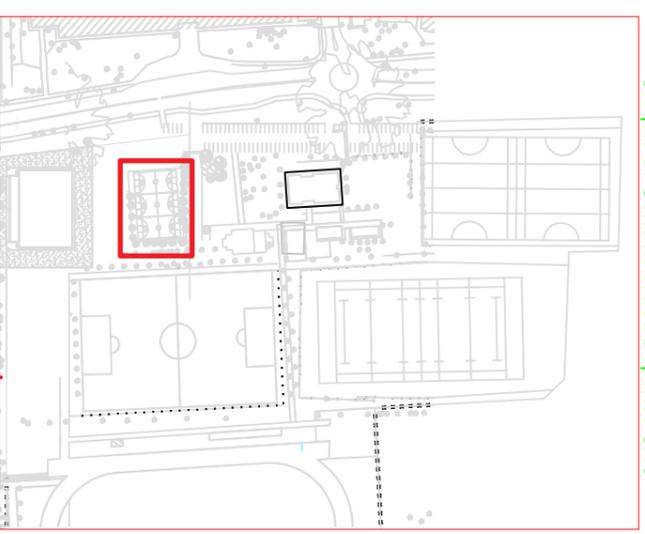
Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2021.09.07 07:58:04 -03'00'

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2021.09.07 07:58:10 -03'00'

se realiza la distribución espacial de los estudiantes considerando el uso de esta cancha para educación física, y el aforo se define para esa actividad



Croquis de Ubicación Área Deportes UNC



Área Deportes - Playón deportivo

Total de Personas: 90

Esc. gráfica

REFERENCIAS

	Salas de aislamiento		Accesos y salidas		INGRESO EGRESO		VENTILACION BUENA		Área deportiva bajo techo		Áreas adm. / dist. social s/Protocolo		Usos múltiples/ dist. social s/Protocolo		Cantina/ dist. social s/Protocolo
	Mamparas		Circulaciones internas		LOCAL XX PERSONAS		VENTILACION MEDIA		Área deportiva al aire libre		Biblioteca/ dist. social s/Protocolo		Box/ dist. social s/Protocolo		Se previene respetar las capacidades según actividad bajo los requerimientos de protocolo Covid, así también como la ubicación de equipamientos existentes
	Alcohol en gel		PUNTO SANTITZANTE		LOCAL XX PERSONAS		VENTILACION NULA		Área de vestuarios clausurada s/ Protocolo		Auditorio/ dist. social s/Protocolo		Baños/ dist. social s/Protocolo		



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: CU DEPORTES - Playón descubierto COVID Sep 2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2021.09.07 07:59:15 -03'00'

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2021.09.07 08:06:27 -03'00'